



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN DE PUBLICIDAD, REFERENCIA NÚMERO
PEPB-CPJ-01-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por publicidad, llevado a cabo para la **contratación de servicios de publicidad para Conferencia del Poder Judicial**, referencia número PEPB-CPJ-01-2026, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 001, de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: “*Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto*” y el párrafo III del artículo 20. “*Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)*”.

ADJUDICA, el proceso de excepción de publicidad para la **contratación de servicios de publicidad para Conferencia del Poder Judicial**, de referencia número PEPB-CPJ-01-2026, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Ítem adjudicado	Total adjudicado
MDL Entertainment, S.R.L. RNC: 131424422	Contratación de servicio de publicidad: • Cobertura especial en periódico De Último Minuto en Conferencia del Poder Judicial. • Publicación de 1 post en Instagram con entrevistas a invitados y funcionarios. • Publicación de 2 post en Instagram con arte promocional del evento a publicarse de forma previa.	1	RD\$395,300.00

Nombre del oferente	Descripción	Ítem adjudicado	Total adjudicado
Asociación Dominicana de Radiodifusoras, INC (ADORA). RNC: 430000142	Contratación de servicio de publicidad radial: Días de colocación: 15 días (a partir del 16 de marzo 2026). Duración: 30 segundos Cobertura: Santo Domingo, zonas norte, este y sur Medios: 9 emisoras radiales Zona Norte, 4 emisoras: La H (102.3 FM), Suave 107 FM (107.3 FM), Turbo 98 (98.3FM), Canal 105 FM (105.1 FM). Santo Domingo, 3 emisoras: Estrella 90 (90.5 FM), Hits 92 (92.1 FM), Ritmo 96 (96.5 FM). Zona Este, 1 emisora: La 98 (98.7 FM). Zona Sur, 1 emisora: Mega (105.1 FM).	2	RD\$672,600.00
Editora El Nuevo Diario, S.A. RNC: 101100508	Contratación de servicio de publicidad: Cobertura de evento Conferencia del Poder Judicial, que se celebrará los días 9, 10 y 11 de abril 2026. • Cobertura (1 día) 4 horas. • Entrevista central. • Entrevistas a personalidades puntuales y asistentes al evento. • Publicación de contenido en RRSS durante la cobertura, Instagram, Facebook y X. • Publicación de nota de prensa en página web, RRSS y edición impresa. • Uso de reportero y camarógrafo.	3	RD\$324,500.00
GTB Radiodifusores, S.R.L. RNC: 101117125	Contratación de servicio de publicidad: Cobertura especial del programa “El Gobierno de la Mañana”. de 7:00 a 11:00 a.m. en uno (1) de los días de la Conferencia. del Poder Judicial que se realizará 09, 10 y 11 abril 2026.	4	RD\$944,000.00
Total general adjudicado, ítems 1, 2, 3 y 4:			RD\$2,336,400.00

Condiciones de la contratación	
Tiempo de ejecución:	El inicio de la ejecución de los servicios contratados será realizado luego sea emitida la orden de compras y al momento que les sean solicitados por la Dirección de Comunicación Estratégica. Su duración será condicionada por la ejecución prevista para cada ítem.

Condiciones de la contratación	
Condiciones de pago:	Los pagos se realizarán contra presentación la certificación de recibido conforme. El oferente deberá dar un crédito de treinta (30) días calendarios, con posterioridad a la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AO/tc.